



Columnas Estatales

13 septiembre 2025



SE COMENTA

Que este domingo la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, visitará **Toluca** para informar a detalle sobre los avances de su plan de gobierno, en el marco de su primer año de gestión. Se va popularizando la práctica de ampliar geográficamente la cobertura para la rendición de cuentas, pues así la sociedad percibe cercanía e interés gubernamental en las regiones.

El hecho de que sea en la capital mexiquense no es sorpresa, pues hay una excelente comunicación y coordinación con la gobernadora **Delfina Gómez**.

Que mejor lograron capturar en el extranjero a **Hernán Bermúdez**, líder de **La Barredora**, y aquí, a cinco días del accidente entre un autobús y el tren en **Atlacomulco**, no tienen ni idea de dónde estará el operador del camión de pasajeros cuya imprudencia dejó como saldo 10 personas muertas y más de 50 lesionadas. No hay ni una pista de su paradero, aunque ya está plenamente identificado por la Fiscalía estatal.

Que hablando de transportistas, el gremio no ha quitado el dedo del renglón en el intento de aumentar la tarifa mínima, y precisamente se da a conocer que en el tercer trimestre del año las quejas de **usuarios** incrementaron 8.1%, de acuerdo con la Secretaría de **Movilidad** estatal.

Para documentar el pesimismo, precisamente ayer en **Toluca** se dio otro choque de un camión de transporte en contra de una camioneta, lo que dejó un saldo de cuatro personas lesionadas, entre ellas un menor de edad.

Que hasta ahora, a diferencia de otras entidades donde se ha decidido suspender las celebraciones del **Grito de Independencia** por riesgos a la seguridad pública, no había ninguna cancelación en tierras mexiquenses. Sin embargo, ya se anunció la del municipio de **Xalatlaco**.

Lo cierto es que ahí, más que precaución, fue en señal de luto y respeto luego de la masacre ocurrida el pasado 4 de septiembre en el **tianguis local**, donde un hombre aparentemente **drogado** disparó contra varios comerciantes con un saldo de cuatro muertos, y luego fue linchado por los pobladores. —



Paul Valdés

Presupuesto 2026: carta de intención con riesgos a futuro

El presupuesto es una carta de intención, basado en una expectativa optimista de crecimiento del PIB entre 1.8 y 2.8%, e inflación controlada, sustentada en un escenario internacional favorable. Sin embargo, incluso el Banco de México es más mesurado y estima que el país crecerá apenas 1% en 2026. Si esta previsión se confirma, los ingresos quedarían muy por debajo de lo proyectado y el riesgo de desequilibrio en las finanzas públicas sería aún mayor.

El Paquete Económico 2026 se presentó con la bandera de los impuestos saludables, gasto en infraestructura, obra pública y programas sociales, pero con un déficit récord, y deuda pública duplicada. Lo más probable, es que en el Congreso, con mayoría legislativa de Morena y sus aliados, el proyecto se apruebe tal como se presentó, "sin que le quiten una coma". Esto significa que más que una negociación parlamentaria, lo que tenemos enfrente es una carta del Ejecutivo sobre cómo se gastará e ingresará recursos el próximo año.

Entre los aspectos más visibles está la apuesta de recaudar con impuestos al consumo. El caso más sonado es el de los llamados "impuestos saludables", que elevarán la carga sobre refrescos y cigarrillos, bajo la promesa de que lo recaudado irá a un fondo de salud. Sobre el papel, la medida luce positiva porque busca desincentivar hábitos nocivos y a la vez fortalecer la atención médica. El reto será vigilar que ese dinero realmente se use con transparencia y no se diluya en la gran bolsa del gasto corriente del gobierno.

En materia de gasto, el presupuesto vuelve a poner sobre la mesa las prioridades de Claudia Sheinbaum: más recursos para Pemex, a pesar de que la empresa productiva del Estado sigue siendo un barril sin fondo. En paralelo, se plantea más inversión en infraestructura y obra pública, lo que puede dar oxígeno a la industria de la construcción y generar empleos temporales. Además, los programas sociales mantienen un crecimiento constante, consolidando la estrategia de transferencias directas como bandera de política pública.

Sin embargo, estas decisiones tienen un costo elevado: mayor deuda y un déficit fis-

cal que no cede. Es decir, el país sigue gastando más de lo que ingresa en proporciones que pueden ser riesgosas. Esto puede ser sostenible en el corto plazo, especialmente si el gobierno logra colocar deuda en condiciones favorables, pero tarde o temprano la factura llega y puede convertirse en un problema serio para las finanzas públicas. La credibilidad de México frente a inversionistas y calificadoras depende justamente de que muestre responsabilidad fiscal, no solo voluntad de gasto.

Lo más preocupante quizá no está en lo que el presupuesto dice, sino en lo que calla. No hay una propuesta seria de reforma fiscal. Es decir, no existe un plan estructurado para ampliar la base gravable ni para modernizar el sistema tributario, de manera que más ciudadanos y empresas contribuyan al gasto público. Sin esta reforma de fondo, la recaudación seguirá dependiendo de los mismos contribuyentes cautivos y de impuestos indirectos que, además, suelen ser regresivos porque afectan más a quienes menos tienen, como puede ser el impuesto a los refrescos.

En suma, el presupuesto 2026 es una carta de intención, basado en una expectativa optimista de crecimiento del PIB entre 1.8 y 2.8%, e inflación controlada, sustentada en un escenario internacional favorable. Sin embargo, incluso el Banco de México es más mesurado y estima que el país crecerá apenas 1% en 2026. Si esta previsión se confirma, los ingresos quedarían muy por debajo de lo proyectado y el riesgo de desequilibrio en las finanzas públicas sería aún mayor.

Consultor

X: @valdescervantes



Eduardo Blanco

Que el poder detenga al poder

La reforma publicada el 15 de septiembre del 2024 en el que modificaron diversos artículos de la Constitución y dio paso a una nueva estructura del Poder Judicial de la Federación entre las que destacan la desaparición del Consejo de la Judicatura Federal y en su lugar se divide este en dos vertientes, el Tribunal de Disciplina Judicial (5 Magistrados electos) y el Órgano de Administración Judicial (5 integrantes designados uno por el Poder Ejecutivo, uno por el Poder Legislativo y tres por el Pleno de la SCJN), al ser una reforma federal cada uno de los 32 estados del país a través de sus legislaturas local hicieron la armonización normativa de sus constituciones local y leyes secundarias entre ellas la Ley Orgánica del Poder Judicial, tanto a nivel federal y a nivel local.

El Estado de México al no estar exento de este nuevo modelo de Poder Judicial, aprobó su reforma a la Constitución local en diciembre del 2024, e inició en enero del 2025 el proceso de elección de los nuevos magistrados, jueces y también la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia. Si bien es cierto que la armonización normativa no tiene que contradecir a la norma suprema (Federal) también lo es que a nivel local se pueden tener sus particularidades, como fue el proceso para elegir al presidente del Poder Judicial, quienes se inscribieron para este cargo, también tenían que hacerlo para ganar su magistratura, es decir dos elecciones para la misma persona.

En ese orden de ideas fue electo presidente el Dr. Héctor Macedo García para dirigir al Poder Judicial, del 2025 al 2027, pero el tema de la reforma adolece de un tema toral, a nivel federal del PJJ ya contaba con su Ley orgánica, que no es otra cosa sino la forma de organización, atribuciones, funciones que cada uno de los tres titulares de los órganos de gobierno tienen, es decir, hay un presidente del Poder Judicial, un presidente del Tribunal de Disciplina Judicial

y un presidente del Órgano de Administración Judicial, en una clara intención que el poder detenga al poder mismo y se mantengan los equilibrios y cada uno de ellos se aboque a su trabajo.

Sin embargo, el Estado de México, faltaba tener la ley orgánica del Poder Judicial de la entidad, y la semana pasada la Legislatura del Estado de México, en una iniciativa presentada por el coordinador de Morena, Dip. Francisco Vázquez Rodríguez, misma que fue analizada y debatida en las Comisiones de Gobernación y Puntos constitucionales, junto con la de Procuración y Administración de Justicia, en un abierto debate de coincidencias y diferencias, la misma fue aprobada por mayoría.

Me parece que la nueva ley orgánica es un documento que cumple con el propósito de delimitar lo que le corresponde a cada uno, como toda norma es perfectible, pero me parece un buen inicio para este nuevo Poder Judicial del Estado de México.

Doctor en Derecho
X: @EduardoBlanco71